NOTA DNCP/DNC/N° 16128/2017

Asunción, 05 de julio de 2017

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte Quintana, *Jefa*
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

REF.: LCO "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 319197 EN FECHA 30/07/17 – ID N° 333339.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la página 4 del Pliego de Bases y Condiciones, "Índice General", observamos cuanto sigue: "*Sección IV. Formularios de la Oferta..... 1¡Error! Marcador no definido*"., solicitamos realizar el ajuste según corresponda.-

2. **En la Sección II –DDL- IAO 22.1 y 22.5,** Indicamos a la Convocante, que los horarios establecidos para la presentación y apertura de ofertas, difiere con lo visualizado en el SICP. Solicitamos realizar los ajustes correspondientes.-

3. **En la Sección III –Criterios de Evaluación-** observamos cuanto sigue: *"Nota: Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son ejemplos referenciales:"*, señalamos a la Convocante, que la misma es un instructivo de llenado, el cual debe ser eliminado del Pliego de Bases y Condiciones particular.-

4. **En la Sección III –Criterios de Evaluación-,** solicitamos a la convocante, establecer los criterios para evaluar a los oferentes consorciados.-

5. **Sección III -Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)-,** mencionamos a la Convocante, que los literales no se encuentran indicados en forma correlativa, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.-

6. **Sección IV –formulario 9-** "Garantía de Anticipo", solicitamos a la Convocante, insertar la leyenda "No Aplica", atendiendo a que en el presente proceso no se otorgará anticipo.-

7. **Sección IV –Condiciones Especiales del Contrato-,** consultamos a la Convocante, si la aplicación del reajuste indicado (Índice de precios al consumidor), sería un factor de incidencia en el presente proceso, considerando el objeto del mismo (servicios).-

8. **Sección VII –Anexo I-** "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado...", solicitamos a la Convocante, insertar la leyenda "No Aplica", si el mismo no será utilizado en el presente proceso licitatorio.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py